

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo quincenal
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA,
EN MADRID, 150 PESETAS AL MES.
EN PROV. Y PORTUGAL, 5 TRIM. 18 AÑO.
EN AMÉRICA Y EXTRANJERO, 12 Y 45.
PUNTO ÚNICO DE SUSCRIPCION:
MADRID, FACTOR. NUM. 5.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

CO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

POR MENOR: 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

AÑO XL. NUM. 11589

TERCERA EDICION

Madrid. Miércoles 25 de Diciembre de 1889

DE LA NOCHE

OFICINAS: 1 FACTOR 5

Si Toseis
TOMEIS
PASTILLAS GERAUDEL
En todas las Farmacias.

DIFTERIA

Consulta médica diaria, de 2 a 3, en casa del autor de la FOCIONBRU—Barrio nuevo, 15.

SAN HILARION SIMILAR DEL BURDEOS. 1 Pta. botella. SILVA, 8.

BODEGA DERQUIL.—Véase 4^a planta.

NICOLL sastre INGLES
NICOLL SENORES & SEÑORES
NICOLL 29 y 31, rue Tronchet
PARIS.

EAU D'HOUIGANT LA MAS APRECIADA PARA NOVIAS
HOUSIGANT, París, Paris.

NAPOLEON FOTÓGRAFO PRÍNCIPE, 14.

ESPECIALIDAD en retratos de niños y REPRODUCCIONES AMPLIADAS.

18. ARENAL, 13, y 4. COR. BAJA. 4. ARTÍCULOS PARA REGALO con 25 por 100 de REBAJA.—GUANTES PIEL DE RUSIA, 3:30; PARA SEÑORA, LARGO, 6 bolenes, CLASE 1^a, 3 pesetas.

DINER LHARDY

REGALOS PARA S. MANUEL.

ARANAS LAMPARAS, BRONCES, MUEBLES, porciones y objetos para regalos a precios baratinos. Preciados, 18.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PREPARA PARA 1890

LAS SIGUIENTES

IMPORTANTES MEJORAS

PAPEL BLANCO y satinado.

CARACTÉRES nuevos y gruesos.

UN SERVICIO TELEGRÁFICO ex-

tranjero propio y con corres-

pondencias especiales en las prin-

cipales capitales del mundo.

UN SERVICIO TELEGRÁFICO in-

terior de todas las capitales de

España.

MODAS, MÚSICA, modelos de la-

bres, figurines, etc.

Desde el 25 de diciembre has-
ta fin del mismo se dará gratis
a cuantos la pidan.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El ministro de Gracia y Justicia ha te-
nido la atención de remitirnos un cuadro
estadístico de los resultados que ha dado
el juicio por jurados desde su planten-
tamiento hasta el día 10 de Noviembre de
1889. El resumen de esta estadística, es el
siguiente:

Total de juicios celebrados en las no-
venta y cinco Audiencias territoriales, y
de lo criminal: 446. La Audiencia que más,
14, Alicante; Albuñol, Altea, Ciudad-Ro-
drigo, Manresa, Mondóñedo, San Cle-
méntriz y Ubeda, uno; Las Palmas, Palma, Al-
cañiz, Cartagena, Lerma, Seo de Urgel y
Tafalla, ninguno; Madrid, 7; Barcelona, 10;
Huelva, 13; Logroño, 12; Jaén, 10; Pa-
lencia, 11. Las demás no pasan de 9.

Veredictos conformes con las conclu-
siones fiscales, 189.

Idem en segundo Jurado, 1.

Juicios terminados por sobreseimiento
libre por falta de acusación, 62.

Veredictos absolutistas por inculpabili-
dad de los procesados, 67.

Absolviendo por declarar el veredicto
circunstancias eximentes, 19.

Absolviendo en nuevo Jurado, 2.

Rebajando la pena en nuevo Jurado, 1.

Idem por no estimar el veredicto cir-
cunstancias agravantes, 16.

Idem por no estimarlas atenuantes, 35.

Idem por compensar el veredicto agra-
vantes con atenuantes, 2.

Idem por estimar como tentativa el he-
cho calificativo de delito frustrado, 3.

Idem por estimar el hecho, delito dis-
tinto del calificado por el fiscal, 19.

Discordancias parciales entre los vere-
dictos y las conclusiones fiscales, 16.

Remitidos a nuevos jurados por peti-
ción fiscal, 8.

De los 446 juicios se han suspendido por
falta de asistencia de suficiente número
de jurados, 20; siete en Madrid, uno en
Barcelona, tres en Coruña, uno en Granada,
tres en Sevilla, dos en Valencia, dos en
Cádiz y uno en San Sebastián.

Ayer publicó la *Gaceta* la siguiente nota
oficial del ministerio de Gracia y Jus-
ticia:

«S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del
Reino, en nombre de su Augusto Hijo el
Rey D. Alfonso XIII, por decreto de esta
fecha, se ha dignado nombrar para la
Iglesia y Obispado de Vitoria, vacante
por promoción a la Iglesia Metropolitana
y Arzobispado de Valladolid de D. María
Nicolás Gómez, a D. Ramón Fernández
Piérola y López de Luzuriaga, Obispo de
Avila. Y habiendo sido aceptado este
nombramiento, se están practicando las
informaciones y diligencias necesarias
para la presentación a la Santa Sede.»

Como en años anteriores, y en estos días
en que las familias acomodadas cele-
bran las alegrías tradicionales fiestas pro-
picias de la solemnidad que conmemora
el mundo católico, la Sociedad Protectora
de los Niños acude á la caridad del pueblo
de Madrid, pidiendo para los huérfanos
que ella ampara algo de lo que sobre en
esas alegrías fiestas: el juguete desecharo
por el niño rico, el traje y el calzado, por

los negocios de la inscripción marítima de
las capitánas generales de los departa-
mentos estén exentos del descuento que
sufren en sus sueldos respectivos..

—Ha cesado en el cargo del material de
luz eléctrica del arsenal de la Carraca, el
primer maquinista de segunda clase don
Juan Sarrí y Herrera, el cual pasa a
disposición del Ejército. Sr. Comandante
general de la escuadra para embarcar en
el crucero *Isla de Luz*; y se ha encar-
gado del material de luz eléctrica en el
arsenal de la Carraca, el primer maqui-
nista de segunda clase D. Cristóbal Guer-
rero y Ruiz.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha concedido licencia: al primer
médico D. Gabriel Castaño y Luengo y
al segundo D. Venancio Ramón Almaraz,
al archivero mayor de la Armada don
Salvador Cano y Antúnez; a los alféreces
de navío D. Justo Alonso y D. Luis Olag
y al alférez de infantería de Marina don
Víctor Bustamante y Barreno.

—Se ha conced

del bollito, en Oviedo, el gobernador civil de aquella provincia Sr. Zancada.

Parce próxima a terminar la huelga de los carpinteros de Barcelona.

El Diario Español no entiende una noticia nuestra porque no ha querido salvar con su buen juicio una crónica de imprenta. Nosotros al leer en el colegio un sueno que había de crisis, hemos comprendido lo que ha querido decir y no lo comentamos, porque a cualquiera le ocurriría quejarse en una letra, sobre todo si se trata de lo que deseas.

Y no digamos que *El Diario Español* dice la crisis, para otros la anuncian.

S. A. la justicia dona Teresa está perfectamente de un ligero catarro que padece ayer tarde.

Se encuentra enfermo el catedrático de la Universidad Central D. Vicente Láuquen.

Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido nombrados Notarios por oposición de Barcelona, D. Ignacio Piñán y D. Joaquín Dalmau; de Gracia, D. Guillermo A. Tell; de Lérida, D. Pedro Abizanda; de Valls, D. Juan Homàs, D. Antonio Simón y D. Francisco Dasea; de Olot, don Vicente Capdevila; de Cassà de la Selva, D. Santiago Nadal, y de la Yunqueira, don Ignacio Muñoz. Todos los cuales ocupan los primeros lugares de las ternas respectivas.

Hoy publica la *Gaceta* un decreto importanteísimo del ministerio de Gracia y Justicia creando la colonia penitenciaria de Ceuta. El articulado dice así:

Art. 12. La población penal de Ceuta quedaría organizada como colonia penitenciaria, con arreglo a las bases que se establecen en el presente decreto.

Art. 13. Serían destinados con preferencia a esta colonia conforme su capacidad lo vaya permitiendo, de conformidad con lo previsto en los artículos 106 y 110 del Código penal vi-

ento. Los sentenciados a cadena perpetua.

Los sentenciados a reclusión temporal.

Los sentenciados a reclusión temporal. Art. 14. Se exceptuarán de lo dispuesto en el artículo anterior los condenados que tuviesen más de 60 años de edad, respecto de los cuales se cumplirá lo preceptuado por el art. 109 del Código penal.

Art. 15. En la colonia penitenciaria de Ceuta se cumplirán las penas con sujeción al sistema progresivo, a cuyo fin se distribuirá el tiempo de duración de la misma en cuatro períodos distintos que representan el grado de decadencia de cada pena en su adaptación a la vida útil.

Art. 16. El primer período será *cádula*; vivirán durante el mismo bajo un régimen de asistencia semejante al establecido en las penitenciarías de separación individual, con trabajo en la celda y asistencia en las sociedades de patronato.

La duración normal de este período será seis a doce meses según la condena.

Art. 17. El segundo período, denominado *instructivo*, se distinguirá por la concurrencia de la Escuela y por el trabajo en común en los talleres o en las obras o en servicios públicos. Se procurará el aislamiento del penado fuera de las horas de enciñanza y de trabajo.

Art. 18. En el tercer período, de naturaleza alternativa se autorizará el trabajo libre de los penados en la ciudad, en las obras o en el campo contiguo, durante determinadas horas del día.

Pertenecerán todos en el edificio penitenciario que corresponda.

Art. 19. El cuarto período será *circulación* libre dentro del ámbito de la colonia. Los penados podrán dedicarse en él a los oficios que prefieran y permanecer en el lugar que tales oficios lleven de los edificios penitenciarios, con la obligación de presentarse en ellos cuando fueren llamados, y periódicamente cada siete o quince días, para pasar la revista y suscribir las listas de presencia.

Art. 20. La duración normal del segundo, tercero y cuarto período serán iguales y cada uno representará por lo tanto la tercera parte del tiempo total de la condena, después de descontada la duración del primer período. En el

momento de la ejecución éste se hará la distribución del tiempo entre los tres períodos restantes.

Art. 21. El período de progresión consistirá en la ganancia de veinte de conducta. El progreso se graduará con arreglo a las siguientes reglas:

1. Cada día el cumplimiento de ciencia representará un vale.

2. Todo penado que se conducta normal, que no mereza ni premio ni castigo, ganará un vale diario.

3. Con su conducta excepcional, acrecedora a premio de castigo, podrá ademas ganar veinte veinte y perder los adquiridos, apresurando o retardando su tránsito al período siguiente.

4. Para pasar de un período a otro será preciso justificar un número de veintisiete al número de días del período en que se encuentre el penado.

5. En cuanto por su conducta deje de tener completo el beneficio del número de veintisiete que ha sido necesario para pasar al período en que se halla, retocerá forzadamente al anterior.

Art. 22. Al ingresar en la colonia cada penado, se comunicará expediente a su nombre, encabezado con todos sus antecedentes y circunstancias, tales como su historia penal, sus condiciones individuales y sociales, su estado de sanidad, su instrucción y los demás datos que puedan contribuir a la identificación y conocimiento de la persona.

Art. 23. Los guardianes, bajo su más estrecha responsabilidad, anotarán diariamente en una hoja de observaciones cuanto se refiere a la conducta seguida por cada penado.

Art. 24. El director de la colonia recibirá las hojas, las clasificará y hará constar los datos en un registro especial, con las observaciones e informes que estimen pertinentes.

Art. 25. La resolución de los expedientes de progresión corresponderá a un consejo de disciplina, compuesto del auditor de Guerra, vicepresidente; de un teniente auditor, del fiscal militar de la plaza, del director del establecimiento y de otros dos vocales nombrados por el ministerio de Gracia y Justicia, a propuesta del comandante general, que presidirá el consejo, sin voz y voto, siempre que lo estime oportuno.

Art. 26. El Consejo de disciplina examinará quincenalmente el registro del director y las hojas compruebantes. Podrá dar las audiencias a pedir los informes que conceguirán necesarios antes de tomar sus acuerdos, los cuales constarán en los expedientes de los penados respectivos. Por virtud de estos acuerdos, se determinará el curso de la progresión, produciéndose el tránsito de uno a otro período o el retroceso al anterior.

Art. 27. Sin perjuicio de las reglas que se dictan por el ministerio de Gracia y Justicia para precisar en general los trámites de la progresión, se establece desde luego que ningún penado podrá ganar por premios de conducta más adelante sobre la duración normal de cada período que la tercera parte del primero, la mitad del segundo y la cuarta parte del tercero.

Contra de circunstancias excepcionales estimó el Consejo que procede en algún caso mayor adelanto, formará el oportunuo expediente y elevará con su informe al ministerio, el cual resolverá con audiencia de la Junta superior de prisiones.

Art. 28. Para la distribución de la población penal, sobre todo miembros en la colonia, no hay los necesarios edificios celulares, se clasificará a los penados de la siguiente manera:

1. Por delitos. En delincuentes contra las personas y contra la propiedad.

2. Dentro de cada agrupación por delitos se hará una especial para los reincidentes.

3. Descuentos los reincidentes, se hará la clasificación por grupos de delitos análogos, según la naturaleza y la mayor o menor gravedad de cada uno.

4. Hechas las agrupaciones anteriores, se clasificará dentro de ellas a los penados por edades y por caracteres después de observados y conocidos suficientemente.

Art. 29. Los cuarteleros penales con que cuenta actualmente la colonia penitenciaria de Ceuta, y los recipientes en que se hallan, quedarán demarcados de manera que cada uno corresponda en lo posible a un período determinado de penalidad, y no se pueda pasar de uno a otro más que con sujeción al procedimiento penitenciario que se establece.

Art. 30. Sin perjuicio de la diversidad de trabajos en que puedan ocuparse los penados, se indicará el período en que se hallan, se declararán preferentes las obras de fortificación y de maestranzas, los servicios y suministros de la plaza y los talleres oficiales que se instalan.

Todo penado tendrá obligación de emplearse en estos trabajos, si fuere necesario su concur-

so.

En efecto, un momento después, un francés en mangas de camisa salió por la ventana del cuarto de baño, pegó un golpe en el hueco de Pedro y corrió hacia el jardín.

—Daos prisa vosotros —gritó a sus camaradas, que empezaba a hacer calor aquí! —y lanzándose por la avenida enarenada, le indicó un cercado colocado en unzano.

Era una chiquilla de tres años, vestida con un traje de percal color de rosa.

Aquí tenéis, vuestra chiquilla... me alegra que la hayais encontrado viva!... Hasta la vista, gordilla. Es preciso ser humanos, que todos somos mortales... —y el francés volvió a recorrer con sus compañeros.

Pedro jadeante iba a coger la criatura, cuando la chiquilla tiró de su madre, lanzó un grito desesperado y echó a correr. Pedro la alcanzó y la cogió, mientras que ella chillaba aún y trataba con sus manitas de arrancarse de los brazos de Pedro, a quien mordía de firme.

Aquella acción, que parecía lá de un pequeño animal, le causó tal repulsión, que tuvo que dominarse para no arrojar a la criatura, y emprendiendo su carrera hacia la casa, se halló de repente en la imposibilidad de seguir el mismo camino. Anita había desaparecido, y dudando de la repugnancia y la compasión, se vió obligado sin dejar de sujetar contra su pecho a la niña, que continuaba chillando como en diablos, a través de su nuevo jardín y basculando su cara salada.

—Aquí, may cerca!

Atravesando el patio, abrió una puertecita y deteniéndose en el umbral le indicó una casita que estaba ardiendo. Una de las paredes se había ya hundido y el fuego salía por todas las bocaneras, por las ventanas y por el techo.

Pedro se detuvo involuntariamente, soñando por el calor.

—¡No se pasa!

—Por aquí, señorito, por aquí —exclamó la chiquilla—atravesaremos por el callejón; ¡ven!

Pedro se volvió dando grandes zancadas para reunirse con ella, tomando hacia la izquierda, solo tres casas más y entró por la puerta cuchara de la charca.

—Aquí, may cerca!

Atravesando el patio, abrió una puertecita y deteniéndose en el umbral le indicó una casita que estaba ardiendo. Una de las paredes se había ya hundido y el fuego salía por todas las bocaneras, por las ventanas y por el techo.

Pedro se detuvo involuntariamente, soñando por el calor.

—¡Aquí, may cerca es la vuelta!

—¡Salí! —gritó la chiquilla—. ¡Ahí era en donde vivíamos... Y te habrás quemado, tesoro nuestro adorado. Katia, mi señorita—empezó a gritar Anita, creyéndose obligada, en vista del incidente a dar pruebas de sus sentimientos.

Pedro, joven, resuelto y listo, dió la vuelta a la casita que ardía; en el momento de ir a entrar en ella, le detuvieron unos gritos seguidos de la maldad de algo muy pesado a sus pies. Levantó los ojos y vió a unos franceses que acababan de arrojarse por la ventana una cómoda llena de objetos de metal. Sus camaradas, que estaban en el patio, se acercaron en seguida a ella.

—¿Qué quiera ese hombre? —exclamó uno de ellos con ira.

—En esa casa había una niña —dijo Pedro.

—No he visto una niña —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el jardín. ¿Cuál es la maravilla de ese buey humano?

—Es un animal —dijo Pedro.

—Por aquí —dijo Pedro, sacando de su bolsillo una carta que le había dado su hermano.

—Tú eres un animal —dijo Pedro.

—¿Qué estás diciendo? ¡Vete a paseo! —dijeron varios veces y uno de los soldados temiendo que Pedro no le arrebatará su parte de plata y bronces que estaban en la cómoda, se adelantó con aire amenazador.

—Una animal —exclamó un francés, desde el cuarto principal—. Yo he oido chillar una en el

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

injustificación del fondo de la misma, si que también por haber sido expuesta en forma poco armónica con las consideraciones y diferencias que deben siempre guardarse a los que han desempeñado puestos oficiales, sin que hechos concretos y probados les hagan acreedores a lo contrario.

Ignoramos á qué ánde en las anteriores líneas *la Gaceta de Contribuciones*.

Días pasados fue robada la iglesia de Maldon (Zaragoza).

Para conseguir su intento, los ladrones fracturaron las puertas del templo, valvulas armarias, arcos y el Sagrario.

Los ladrones se llevaron una caja, una copa de cáliz, patena, cucharilla, la caja que contenía los santos óleos y crismas, la concha, un relicario con reliquias de varios santos y tres crismas reservadas. Todos los objetos eran de plata.

También se llevan tres juegos de corporales, y rompieron varias, cruces y ornamentos.

Siguen vendiéndose las recetas con un descuento del 50 al 75 por 100 en la farmacia del Dr. Garrido, *Luna*, 6, por lo que solo compran en otra parte los que todavía no se han tomado el trabajo de comprobarlos. Los específicos al precio del por hoy. Y la preparación denominada *El dengue*, para el *trancazo*, 6 rs. caja, es una bendición el número de ellas que se venden. Así, pues, hacen falta más practicantes en dicha farmacia.

En Estado se están instalando con mucha actividad los aparatos para la luz eléctrica. Se cree que a mediados del próximo mes se verifique la inauguración del nuevo alumbrado.

Por la sociedad de Amigos de Toledo se proyecta celebrar una exposición regional en aquella histórica ciudad.

Ampliando su telegrama del 22, nuestro corresponsal de Toledo, nos comunica algunos detalles acerca de la fuga de una religiosa del convento de Jesús y María de aquella capital.

Parce que esta monja fue castigada con una reclusión larga, concluida la cual, llevó a cabo su proyecto de fuga, que ha sido una verdadera odisea, por los tejados del convento. La ejecución de tal empresa debió ser muy difícil y el peligro en que puso su vida muy grande. Saltando por los tejados penitentes en la guardilla de una casa habitada por una familia que experimentó la sorpresa que es de suponer al ver entrar a la religiosa por una ventana.

La Antipirina.—Este precioso medicamento, recomendado por todas las autoridades médicas de Europa y principalmente por las de París y Berlín, es considerado como el remedio más eficaz contra la enfermedad reinante denominada *infusia*, *dengue*, *trancazo* o *fiebre dengue*.

A LAS OCHO DE LA NOCHE

Del EXTRANJERO hemos recibido de la *Agencia Fabra* y de nuestros corresponsales los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 24. (Recibido el 23.)

Bolsa.—Fondos franceses: 8 por 100, 87-77 1/2.

4 1/2 por 100, 105-92 1/2.

Fondos españoles: 4 por 100, exterior, 72-82.

Obligaciones de Cuba, 510-90.

Consolidaciones inglesas, 97-816.

Última hora: 4 por 100 exterior español, 74.

Paris, 25.

La influenza o trancazo continúa reinando con la misma intensidad que en los días anteriores.

Todas las escuelas de los barrios bajos han sido cerradas.

Berlin, 25.

El médico que asiste al emperador de Alemania ha aconsejado a ésta una vida menos activa y sobre todo que renuncie a las fatigas de la caza por ser este ejercicio superior para la constitución del emperador.

Roma, 25.

El Papa recibió ayer a los cardenales y prelados que fueron a felicitárselo con motivo de las fiestas de Noche Buena.

Su Santidad, contestando al discurso que le dirigió el decano del Sacro Colegio de Cardenales, se quejó amargamente de la lucha emprendida contra la Iglesia en Italia y particularmente en Roma.

Anadió que la guerra se hace también contra la Iglesia y que los autores de la misma no podrán menos de sufrir las consecuencias.

Bruselas, 25.

Desde ayer la *influenza* o *trancazo* ha tomado grande desarrollo no solamente adquisiendo en Amberes y otras ciudades de Bélgica. En Amberes se ha propagado especialmente por los barrios más populares.

Paris, 25.

El Arzobispo Eugenio pasó ayer por París, dirigiéndose á Lisboa por la vía de Madrid.

Permanecerá cinco días en la capital de Portugal, y luego irá a Madrid con objeto de visitar a la Reina Regente de España.

Londres, 24.

La maleta de Millery, dentro de la cual estaba encerrado el cadáver de Bouffie, fue recomida ayer ante el magistrado que la vendió el 14 de Julio último a Eyrard y Gabriel Bompard.

Este hecho arrojó mucha luz sobre el crimen misterioso que viene preocupando á la opinión pública de Inglaterra.

Londres, 24.

The Times publica hoy correspondencias del Brasil muy pesimistas, previendo graves desordenes.

Londres, 24.

El termómetro del Sr. Grassi señala 6 grados á la siete de la mañana, 7 1/2 á la noche y 6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

BANCO DE ESPAÑA

Se abre concurso para la construcción de la verja de cerramiento en las fachadas de las casas de Alcalá, Trujeros, 6, Paseo del Prado y del Museo, para el mismo.

Los interesados que deseen tomar parte en dicho concurso deberán presentar sus propuestas en la secretaría del Banco, calle de Alcalá, num. 17, en los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* o sea hasta las dos de la tarde del día 8 de enero próximo.

Ha fallecido la señorita doña María Vergara Hidalgo, hija del magistrado de esta Audiencia Sr. Vergara.—F.

Vitoria, 24 (12 t.).

Por delegación del capitán general del distrito, hoy visitará las cárceles el gobernador militar, acompañado de los jefes de cuerpos y fiscales.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la Plaza para el dia 26.—Parada San Fernando y Arapiles.

Jefe de parada: señor comandante de Cuerpo, Arturo Ruiz.

Imaginaria: señor comandante del quintó de ejército, D. Román Zamora.

Guardia del real Palacio: San Fernando.

La temperatura máxima del dia 21 en el Observatorio de Madrid fué de 114 grados; la mínima, 98,9 grados.

Esta tarde ha sido casi despejado.

COMEDOR DE LA CARIDAD

El dia 24 han sido socorridos en dicho comedor establecido en el astio de Hacienda del Sacristán Corazón de Jesús, 307 personas.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del dia 21 en el Observatorio de Madrid fué de 114 grados; la mínima, 98,9 grados.

Esta tarde ha sido casi despejado.

Londres, 24.

El periódico *La Pall Mall Gazette* refiere en su número de hoy que la convención de límites entre las posesiones inglesas y portuguesas de la región del Nyassa, fue terminada la primera ultima en Lisboa entre el consul inglés señor Johnston y el gobernador portugués señor lord Salisbury, informado por los missioneros, rehusó ratificar la citada convención, y comunicó a dicho consul Johnston para que tomase posesión efectiva de los territorios que estaban en litigio.

En el Centro Instructivo del Obrero se reunirán el viernes 27 del actual, a las nueve de la noche, todas las secciones del mismo para su constitución definitiva y nombramiento de sus Juntas directivas.

En el breve espacio de doce horas ha tenido nuestro estimado amigo el maestro Reventós el gran sentimiento de perder a su señora madre y a su esposa, esta en Madrid y aquella en Barcelona, para donde ha salido precipitadamente el aplaudísimo autor de la bella pieza orfeónica *Aurora*.

Descansen en paz las fallecidas y reciba el Sr. Reventós nuestro sentido pesame por sus desgracias.

El presidente de la casa de socorro del distrito del Congreso Sr. Laaña dispuso un reparto extraordinario de bonos en el dia de ayer y hoy entre los pobres y enfermos de este distrito.

Restablecido completamente de su indisponibilidad, ha asistido ya, y despachado, según costumbre, nuestro particular amigo el subsecretario de Ultramar, señor Rodríguez.

Los dos niños que tenían enfermos siguen mejor, afortunadamente.

Hoy ha salido de Madrid el correo para Filipinas.

El jefe del negociado central del ministerio de Ultramar, nuestro amigo don Eduardo Becerra, se halla ya bien de su catarr y desempeñando desde hace dos días las funciones de su cometido oficial.

Los padres de los niños que tenían enfermos siguen mejor, afortunadamente.

Los jefes del servicio de correos y telégrafos del distrito de Tetuan obsequian a las clases individuales de tropa con pavo estofado, pastas de repostería, licores y cigarros.

Ferrando.

La comisión del Senado sobre el proyecto de ley creando la carrera de secretarios de ayuntamiento, ha emitido dictámen favorable al mismo.

Los Sres. Romero Giron y Silvela (don Luis), presidente y vocal de dicha comisión, han formulado voto particular.

Las escuelas Pías están a la sazón de riguroso luto con la muerte del sabio maestro y eloquiente orador sagrado M. R. padre Eugenio Caldeiro, provincial de Castilla y Andalucía, el cual recibió antes de fallecer, con el más edificante fervor y entre las oraciones y lágrimas de los religiosos, los Santos Sacramentos.

El padre Caldeiro fué asimismo consumado humanista y profundo pensador. Dotado de verdadera modestia para las grandezas de la vida, rechazó en más de una ocasión cuantas horas y ofertas halagadoras le fueron hechas, contestando sencillamente que solo quería y buscaba la gloria del Señor y la imitación de San José de Calasanz, su fundador y maestro.

I Descansen en paz el varón justo, el celoso maestro, el infatigable bienhechor, reciban los padres escolapios nuestro sentido pesame por esta irreparable pérdida.

DE PROVINCIAS ha recibido hoy LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Irun, 25 (11'5 m.).

La recaudación de esta aduana durante la tercera semana de diciembre ha ascendido a 36880 pesetas.

El alcalde presidente de este Ayuntamiento será D. Fermín Casares.

Mercado desanimado.

La reunión de los republicanos ha pasado sin tomar acuerdos respecto a la coalición.

Aumentan los casos de gripe.—Madrileño.

Palencia, 24 (2'30 n.).

Han llegado el gobernador de la provincia y el nuevo presidente de esta. Ayuntamiento.

El Ayuntamiento repartirá mañana, 700 raciones de pan y judías a los pobres.

Buen tiempo.

Se ha verificado la visita general de cárceles, sin novedad. Los presos han sido obsequiados con un rancho extraordinario, por una persona que quiere ocultar su nombre.

Aumentan las suscripciones para la Sociedad Electricista.—Rodríguez.

Sevilla, 24 (4'15 t.).

La junta de Beneficencia y Patronatos ha acordado admitir al Sr. Valls una garantía hipotecaria para responder del deudor en las cuentas.

Se ha verificado una reunión de hombres políticos identificados con el actual gabinete, para indicar las personas que han de desempeñar las tenencias de alcaldía.

El gobernador de la provincia ha abandonado el lecho.—Esteban.

Barcelona, 24 (4'40 t.).

El cuarto premio del sorteo de Navidad se ha repartido entre los empleados del ferrocarril a Francia.

Han desembarcado en este puerto 11.000 balas de algodón.

Se ha celebrado la visita de cárceles. No hay un solo preso militar.

Tiempo frío.—Illescas.

Vitoria, 25 (11'40 m.).

Los maestros de instrucción primaria de la provincia, altamente reconocidos, han designado una comisión de su senado para que en su nombre felicite al gobernador civil y le manifieste su agradocimiento por el adelanto de los fondos para pagar las atenciones del trimestre.

Han sido atacados de la gripe cuatro soldados más de Barbastro y siete de las Navas, cuyo cuartel está situado al extremo opuesto al primero. En el hospital existen 130 enfermos, de ellos 70 de la gripe.

Tiempo muy húmedo.—D.

Badajoz, 25 (11'50 n.).

Acabó de saber que ayer, entre las estaciones de Cástura y Almorchón, un desconocido asaltó el tren que se hallaba en marcha; amenazó punal en mano a don José Sanchez, jefe de sección de la compañía del ferrocarril, robándole 8.000 pesetas, y un reloj a un viajero que iba dormido.

Se ha celebrado la visita de cárceles. No hay un solo preso militar.

Tiempo frío.—Illescas.

Vitoria, 25 (11'40 m.).

Los maestros de instrucción primaria de la provincia, altamente reconocidos, han designado una comisión de su senado para que en su nombre felicite al gobernador civil y le manifieste su agradocimiento por el adelanto de los fondos para pagar las atenciones del trimestre.

Han sido atacados de la gripe cuatro soldados más de Barbastro y siete de las Navas, cuyo cuartel está situado al extremo opuesto al primero. En el hospital existen 130 enfermos, de ellos 70 de la gripe.

Tiempo muy húmedo.—D.

Jaén, 24 (9 m.).

En los círculos políticos de la capital reina verdadera calma si bien se espera con vértigo la apertura del congreso de los diputados.

Reunidas las juntas directivas de los casinos y de la prensa en la secretaría del Casino primitivo, acordaron dar una velecta literaria y musical. También acordaron gestionar de las corporaciones provincial y municipal el más pronto acuerdo para hacer festivos en testimonio de honor a D. Isaac Peral.

Barcelona, 24 (4

RAN EXPOSICIÓN DE MUEBLES

DECORADO DE HABITACIONES

Magníficos dormitorios de palosanto, nogal y otras maderas; gran variedad en gabinetes, despachos, comedores y todo clase de muebles de lujo, sin competencia posible. Almacenes y grandes talleres de ebanistería y tapicería.

3 — COSTANZA LA DE LOS Ángeles — 3.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MAS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

DIRECCIONES EN MADRID: Las Colinas, Arenal, 8—Los Dos Mundos, 12—Carrerillo, 19—Viuda de Levis, Mayor, 39—Recoletos, 8, y 13—Fuencarral, 98—Salesas, 2 duplicado; Victoria, 9; Quintana, 23.

EL SEÑOR
DON EUSEBIO A. ESCOBAR

Ha fallecido en ambos derechos, de su negociación del Tribunal de Cuentas; comendador de Isabela, la Católica, profesor mercantil, etc., ha fallecido en la madrugada del dia 25 de diciembre, a la edad de 36 años.

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hija, padre, madre política, tíos y demás parientes, ruegan á sus amigos que enciendan al cielo del cadáver, despidan a mortuoria, calle de Claudio Víctor, 46, á la sacristía de San Justo, el dia 26 de diciembre, a las diez y media.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

SE VENDEN CAZALLO Y GUARACAS. Unidades P. 2.

SE NECESITAN PARA CASA Sgrandes, sirviendo de buena edad y rústicas, habituadas doquen se llaman. Imparán todos los días hasta la tarde en la calle de las Tornas, 24 duplicado.

SE VENDEN CÁZALLO Y GUARACAS. Unidades P. 2.

PRIMER ANIVERSARIO

La Exma. Señora

DOÑA MARÍA JOSÉA DEL AGUILA Y CABALLOS, marquesa de Espesa, duquesa de Valencia, condesa de la Cañada Alta, etc., etc., fallecida enesta corte el dia 26 de diciembre de 1888.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en dicho dia del presente año, en las iglesias parroquial de San Marcos, Monjas Servitas, San Antonio de los Portugueses y Señoras Comendadoras de Santiago, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Su viudo el Exmo. Sr. Duque de Valencia; sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos la enciendan a Dios.

El Exmo. y Rvdmo. Sr. Nuñez de Su Santidad concedió cien días de indulgencia á los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, parte de rosario que rezaren ó otro acto piadoso que practiquen en sufragio del alma de dicha Exma. Señora.

Los Exmos. y Ilvnos. Sres. Arzobispo de Granada y Obispo de Madrid-Alcalá tienen asimismo concedidos 80 y 40 días respectivamente por los mismos actos piadosos aplicados á iguales fines.

BAZAR IBO.

JUGUETES. Todo lo que se decide y va á comprar juguetes al Nuevo Bazar Ibo, encuentra novedades y precios que no estafacan ni embroman el público de Madrid.

FECOJES de todas clases garantizadas; recomendamos que tengan cuenta nuestros precios.

BEBES de todos los tamaños desde el número 1 al 12, con todo lo que más variedad de combinaciones en los trajes de paseo, salón y casa, también se venden desiertos, igualmente vendemos sombreros, zapatos, calcetines y pelucas de pelo tejido á precios de fábrica.

PARA COCINA. Cacerolas, ollas, pucheros, cafeteras, jarras para leche, besugueras, cazo, espumaderas, sartenes, palanganas, jarras para agua, jícaras, tazas, vasos y demás objetos de cocina.

BAZAR IBO, LEGANITOS, 63.

PRIMER CENTRO FUNERARIO

II—PLAZA DE BILBAO—II

Esmesados y económicos servicios funerarios

TELÉFONO NUM. 14

EL MEJOR REGALO

y más económico que puede hacerse, es comprando uno de los infinitos muebles de fantasía y capricho que ha recibido, últimos modelos de la Exposición de París, en cesteros, escritorios, pufs, pantallas, jarras, mesas decoradas y sillas bretonas, gran surtido en comedores, dí sochos y alcobas, á precios desconocidos. Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, teléfono 476, A. Vallejo.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.

A su amigo COMPRA Y VENTA.

A. Dominguez, Salud, 10.

3 1/2 y 5 rs. 4^{1/2} en 1/2 Vila de Abárán, Peligros, 5, Mayor, 27.

NARANJAS GRANO ORO

SAQUEO DE ORO A LA ESPAÑOLA fabricado de Nubia, con

aceite de oliva y agua de rosas, para el uso de la mesa.

Al por mayor Srs. Roncer y López, SANTA CLARA, 22.

INSTITUTRIZ INGLÉS SA QUE PO

se francés, de 18 a 25 años, que irá á la escuela.

DONATI YEGUAS M. FAETON

Dde 10 a 12, Serrano, 31.

COCHES

todas clases, nuevos y usados.

MENDIZABA L. 37.